



TRAMITADO

Fecha: 07 de octubre de 2015

Expediente N° CCOP11, V REGIÓN DE VALPARAISO -
COORDINACION DE CONCESIONES.

**CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH SECTOR 1 : KM.
0.000,00 AL KM. 53.779,50 TRAMO 2 : KM. 19.500,00 AL KM.
46.100,00 - CALZADA SIMPLE, COMUNA DE SAN FELIPE,
PROVINCIA DE SAN FELIPE, V REGION DE VALPARAISO.**

SANTIAGO, 07 de octubre de 2015

RESOLUCIÓN EXPROIACIONES FISCALÍA

(EXENTA) N° 372 /

VISTOS:

Lo prescrito en el Artículo 4° del Decreto Ley N°2186, de 1978, lo dispuesto en la Resolución N°1600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, la Resolución Ministerial N°171, de 1984 y la delegación efectuada por el Fiscal M.O.P. por Resolución Fiscalía (Exenta) N°267, de fecha 10 de julio de 2002.

CONSIDERANDO: Que por Resolución D.G.O.P. (Exenta) N° 3625, de fecha 21 de agosto de 2015, se designó la comisión de peritos tasadores y lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en Oficio N°2214, de 29 de septiembre de 2015 y a través del Sistema de Expropiaciones (SIEX)

RESUELVO:

- 1°.- **PÁGUESE** a los peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, y que les corresponde percibir a título de honorarios por su participación como miembros de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terreno necesarios para la ejecución de la obra: **CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH SECTOR 1 : KM. 0.000,00 AL KM. 53.779,50 TRAMO 2 : KM. 19.500,00 AL KM. 46.100,00 - CALZADA SIMPLE, COMUNA DE SAN FELIPE, PROVINCIA DE SAN FELIPE, V REGION DE VALPARAISO.**

NOMBRE	RUT	N° BOLETA	FECHA	MONTO
GUSTAVO EDUARDO PICERO GARCÍA	13.866.422-8	198	23/09/2015	\$241.169.-
JAIME ROLANDO JÜRGENS BITTNER	5.402.473-8	8	24/09/2015	\$241.169.-
MARCELO GABRIEL OYARZO SALDÍAS	16.091.533-1	30	24/09/2015	\$241.169.-

- 2°.- El pago de la suma indicada en el número anterior, se hará a cada uno de los peritos que allí se individualizan. La retención correspondiente al impuesto a la renta de 2° categoría se efectuará respecto del monto total bruto que indican las boletas correspondientes.
- 3°.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de SETECIENTOS VEINTE Y TRES MIL QUINIENTOS SIETE PESOS. (\$723.507.-), con cargo al Comprobante de Compromiso de Fondos 3306 de fecha 28 de enero de 2015, Asignación Presupuestaria 31.02.002-29000002-0, Contrato 121152, con cargo a la Ley de Presupuesto del año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

